

Anexo 1 CONAC.
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.
Evaluación en materia de Diseño al Programa Presupuestario "Desarrollo Rural Sustentable"
para el ejercicio fiscal 2022.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario "Desarrollo Rural Sustentable" para el ejercicio fiscal 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/Septiembre/ 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/Noviembre/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Brenda Vianney Martínez Gámez	Unidad administrativa Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH)
1.5 Objetivo general de la evaluación: El Objetivo de llevar a cabo la evaluación del diseño de un programa presupuestario es examinar y valorar la efectividad de una política pública a través de los programas y acciones implementadas. Esto se hace para proporcionar un valor real a la sociedad mediante la oferta de bienes y servicios, con el objetivo de obtener información pertinente, útil, consistente y precisa, que retroalimente la congruencia del diseño, gestión y resultados del Pp.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; - Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; - Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; - Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; - Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; - Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e - Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El presente documento refleja un trabajo de análisis de la información presentada por el personal de la unidad responsable del fondo; con base a los TdR, con apoyo de los anexos correspondientes en los que se registró la información encontrada, se revisó cada uno de los criterios de la evaluación, señalando la justificación del cumplimiento; se identificaron las fortalezas, debilidades, así como las amenazas y oportunidades, para elaborar un reporte de conclusiones. Finalmente se reportan los hallazgos, resultado de la evaluación, así como las recomendaciones para mejorar el diseño y operación del fondo. La metodología para la elaboración de la presente, se desarrolló a partir del análisis de gabinete que consideró la revisión de los siguientes documentos: documentos normativos del fondo y relacionados, documentos diagnósticos y de planeación, evidencias de reportes y de medición de resultados, seguimiento y monitoreo de indicadores, entre otros. Además de esto, se consideró la identificación de elementos explicativos por parte de la unidad responsable de la operación del fondo, todo esto a partir de una entrevista con los responsables, así como retroalimentación a reportes preliminares de resultados.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios_ Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Documentos normativos del fondo	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	

Anexo 1 CONAC.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

Evaluación en materia de Diseño al Programa Presupuestario "Desarrollo Rural Sustentable" para el ejercicio fiscal 2022.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Respecto de la justificación de la creación y del diseño del programa, se identificó que el problema que pretende atender cumple con los criterios establecidos en la MML, al estar planteada como un hecho negativo, de igual manera se identifica a su población objetivo dentro del marco normativo aplicable. El Pp cuenta con Diagnóstico donde se identifica el Árbol de Problemas con la definición y cuantificación de sus poblaciones.

- En cuanto al análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales, se identifica una vinculación del Propósito con el Programa Sectorial de Desarrollo del Campo Sostenible del Estado de San Luis Potosí, por lo que se asegura la contribución a las metas y objetivos nacionales.

- Por otra parte, en el análisis a la población potencial y objetivo y mecanismo de elegibilidad, se encontró que tanto la población objetivo como la población potencial se encuentran definidas en el documento "Reglas de Operación para los Programas Agropecuarios y Acuícolas 2022, a cargo de la Dirección General de Agricultura y Ganadería.", cumpliendo con los criterios para establecer la población potencial y a población objetivo. La población objetivo, es determinada en base a las solicitudes de apoyo que surgen de la población potencial. Las metas de cobertura anual están definidas en el Programa Sectorial Desarrollo del Campo Sostenible 2022-2027, todas ligadas a los objetivos del programa.

- Se cuenta con evidencia de la existencia de los procedimientos para la selección de beneficiarios, así como los procesos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, dentro de las ROP del Pp.

- En lo relacionado con el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, a través de las unidades administrativas responsables de cada uno de los programas se tienen bases de datos con información a detalle a nivel productor; además se identificó evidencia sobre la existencia de un Padrón de Beneficiarios del Pp, en la página de la SEDARH están publicados los listados de solicitudes apoyadas por programa conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en el Estado. <https://slp.gob.mx/sedarh/Paginas/programas.aspx>.

- Respecto a la evaluación y análisis de la MIR, se identificó que se aplicó de manera adecuada la MML, toda vez que, respecto su lógica horizontal se identifica la relación supuesto-medios de verificación- indicador; y respecto a la lógica vertical, se puede verificar la relación entre el cumplimiento de las actividades, y como asegura que se logren los componentes, y a su vez el propósito, para finalmente contribuir al fin de la MIR. Las metas de cada uno de los indicadores están orientadas al desempeño, es decir, que sean retadoras ya que, todas presentan un incremento en la meta comparada con el ejercicio fiscal anterior.

- Respecto al presupuesto y rendición de cuentas, el Pp identifica sus costos en los capítulos 2000 y 3000; no fue posible identificar los gastos totales de la población atendida, ni del capítulo 1000 Servicios Personales, debido a que, éstos últimos, son generados en la Oficialía Mayor del Estado de San Luis Potosí.

- Los resultados principales del programa están difundidos en la página de la SEDARH (convocatoria y listado de los apoyos otorgados), además cuentan con procedimientos para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y se cuenta con mecanismos que propicien la participación ciudadana.

- Finalmente, el Pp presenta complementariedades con otros Pp a nivel federal, en cuanto a Pp coincidentes no fue posible identificar ninguno.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Anexo 1 CONAC.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

Evaluación en materia de Diseño al Programa Presupuestario "Desarrollo Rural Sustentable" para el ejercicio fiscal 2022.

2.2.1 Fortalezas

- 1.- Solidez en el diseño y justificación de la creación de la necesidad del Programa.
- 2.- Marco normatividad actualizado del Programa.
- 3.- Alineación a los instrumentos estratégicos PED, Programas Sectoriales Estatales y Nacionales, al PND, así como a los ODS, por lo tanto se asegura la contribución a las metas y objetivos nacionales.
- 4.- En las ROP y Programa Institucional están establecidas las poblaciones potencial, objetivo, así mismo están determinados los mecanismos de elegibilidad y los procedimientos para el trámite de los apoyos.
- 5.- En la página de la SEDARH están publicados los listados de solicitudes apoyadas y no apoyadas por programa.

2.2.2 Oportunidades:

- 1.-El programa presupuestario cuenta con un padrón de beneficiarios donde se incluyen características de los mismos, tipo de apoyo y monto, aunque no se identifican mecanismos documentados para depuración y actualización.
2. A pesar de contar con la descripción de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, es necesario clarificar o unificar criterios en la conceptualización de los mismos.
- 3.- Elaboración de las fichas técnicas de los indicadores a nivel Actividad.
- 4.- Elaboración de un reporte final que promedie los resultados de la MIR trimestralmente y del ejercicio inmediato anterior.

2.2.3 Debilidades:

- 1.-No se identifica de manera detallada el desglose de los gastos por capítulo, o en los que se especifique el gasto de cada apoyo otorgado al beneficiario del Pp.
- 2.-Manuales de procedimientos desactualizados.

2.2.4 Amenazas:

1. Incumplimiento de los programas derivados de la insuficiencia presupuestal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp "Desarrollo Rural Sustentable" cuenta con una justificación teórica documentada en las ROP que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y además es consistente con el documento de Diagnóstico. Se identificó la vinculación de la MIR del Pp con los PED, PND, los Programas Sectoriales Estatal y Federal, así como a los ODS, por lo que se asegura la contribución a las metas y objetivos nacionales. Las ROP y el Programa Institucional identifican las poblaciones potenciales, objetivo y atendidas, aunque existen algunas oportunidades de mejora respecto a su conceptualización. Respecto al procesamiento de información sobre los distintos servicios que ofrece el Pp, se tuvo referencia de bases de datos sistematizadas que permiten conocer la totalidad de los servicios solicitados en el marco del Pp, así como las características de los solicitantes, y el padrón de beneficiarios. Respecto a la evaluación y análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR, se identificó que se aplicó de manera adecuada la MML, con algunas oportunidades de mejora, para su adecuado seguimiento y monitoreo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Anexo 1 CONAC.

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.
Evaluación en materia de Diseño al Programa Presupuestario "Desarrollo Rural Sustentable"
para el ejercicio fiscal 2022.**

1. Documentar el impacto que tiene el programa a nivel internacional con los bienes y servicios que está brindando a la población beneficiaria.	
2. Documentar el procedimiento para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.	
3. Elaborar las fichas técnicas de los indicadores a nivel de actividades.	
4. Presentar la MIR modificada autorizada, para dar certeza al marco programático presupuestal y de evaluación.	
5. Incluir un reporte final que promedie los resultados de la MIR trimestralmente y del ejercicio inmediato anterior, con el fin de evaluar la evolución del Programa presupuestario.	
6. Si bien se cuenta con los procedimientos correspondientes en la Reglas de Operación correspondientes, es importante concluir con los Manuales de Procedimientos, para su publicación.	
7. Se recomienda realizar el análisis del problema con mayor profundidad, identificando el origen, comportamiento y consecuencias, establecer el problema con mayor claridad y redactarlo de forma breve, no elaborarlo a partir de un programa ya constituido.	
8. Unificar criterios en la conceptualización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.	
9. Identificar de manera detallada el desglose de los gastos del capítulo 1000, 5000 y 6000, en los que se especifique el gasto de cada apoyo otorgado al beneficiario del Pp.	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA:	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. José David García Ramírez	
4.2 Cargo: Coordinador	
4.3 Institución a la que pertenece: Consultoría Mata y Asociados, S.C.	
4.4 Principales colaboradores: C.P Cesar Alejandro Jiménez Herrera L.A Claudia Cecilia Coronado Pacheco	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: evaluaciones@consultoresmata.com y mf.david.garcia@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 444 872 42 90 y 444 856 23 37	
5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO	
5.1 Nombre del Fondo evaluado: Programa Pp 03.13 Desarrollo Rural Sustentable o Desarrollo del Campo Sostenible	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del Fondo: Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH)	
5.4 Poder público al que pertenece el Fondo: Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo: Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del Fondo: Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH). Titular: C. Marcela Quevedo Patiño.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo: Planeación	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Brenda Vianney Martínez Gámez Planeación	Correo: dplaneacion.sedarh@gmail.com Teléfono: 444 8 34 13 00 ext. 171
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: <input type="checkbox"/>	

Anexo 1 CONAC.
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.
Evaluación en materia de Diseño al Programa Presupuestario "Desarrollo Rural Sustentable"
para el ejercicio fiscal 2022.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: \$152,355.00 + I.V.A.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://slp.gob.mx/sedarh/Paginas/planeacion.aspx
7.2 Difusión en internet del formato: https://slp.gob.mx/sedarh/Paginas/planeacion.aspx